



## INDICADORES URBANOS NOTA METODOLÓGICA

La publicación Indicadores Urbanos se deriva del Proyecto Europeo *Urban Audit*, que recoge información sobre las condiciones de vida en las ciudades de la Unión Europea y los países candidatos. Se trata de un proyecto puesto en marcha por la Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO), coordinado por Eurostat y desarrollado por las Oficinas de Estadística de los Estados participantes.

Su objetivo es la recopilación, estimación y publicación de datos estadísticos comparables de contenido socioeconómico para conocer y medir la calidad de vida en un determinado número de áreas territoriales relacionadas con el ámbito urbano.

Tiene su origen a finales de los 90 y responde a la necesidad de abordar el fenómeno urbano como consecuencia del alto grado de urbanización que se ha venido produciendo en Europa durante las últimas décadas. Las ciudades juegan un papel cada vez más importante como motores del crecimiento, haciendo que la política regional europea haya tomado conciencia de esta realidad y, por eso, ha incluido la dimensión urbana en numerosos programas y proyectos financiados con fondos estructurales.

En dicho contexto nace el proyecto conocido como *Urban Audit*, con una fase piloto de carácter experimental lanzada en 1998 cuyo éxito permitió su continuidad en el tiempo basado en ciclos o fases de recogida de información de aproximadamente tres años cada uno.

Actualmente se encuentra en su sexto ciclo de recogida de datos y a lo largo de sus más de 15 años de vida, pese a los numerosos cambios de tipo metodológico y territorial, ha ganado madurez y ha sabido consolidarse como una de los repertorios más importantes de información urbana en la Unión Europea.

*Urban Audit* empezó obteniendo más de 300 variables que abarcaban nueve dominios o componentes del nivel de vida: demografía, aspectos sociales, aspectos económicos, participación social, educación y formación, medio ambiente, comunicación y transporte, sociedad de la información y cultura y ocio. A lo largo del tiempo el número de variables ha ido disminuyendo paulatinamente: el proyecto ha ido concretando mejor sus objetivos adaptándolos mejor a la realidad de la información disponible y dando mayor peso a la información procedente de fuentes oficiales frente a la que provenía de otras fuentes menos comparables. Actualmente, contiene 171 variables y 62 indicadores. Estos indicadores se derivan de las variables recogidas por el Sistema Estadístico Europeo. No obstante, la difusión a través de la página web del INE queda restringida a una selección de 39 indicadores.

Por otra parte, la metodología y la información de base para la delimitación de las áreas urbanas ha mejorado sustancialmente con los censos de 2011 y la georreferenciación de la población.



Así pues, se dan las condiciones necesarias para que el INE publique estos indicadores urbanos cuya utilidad parece fuera de toda duda. El INE, además, introdujo la operación “Indicadores Urbanos (*Urban Audit*)” como una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, aprobado por el Real Decreto 1663/2008, y en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 1658/2012.

### **126 ciudades y 9 conurbaciones**

La ciudad es la base del proyecto Indicadores Urbanos (*Urban Audit*). Su definición se fundamenta en la presencia de un centro urbano. Este último se identifica a partir de un *grid* de población.

Esta metodología sobre “grado de urbanización” tiene su origen en los años 90 con el objetivo de clasificar el área donde residía la población. Se distinguían tres tipos de áreas: muy densamente pobladas, intermedias y escasamente pobladas. La definición se basaba en la población, en la densidad y contigüidad de las LAU<sup>3</sup> nivel 2 (municipios, en el caso español).

Este método sin embargo distorsionaba los resultados por las grandes diferencias de tamaño entre dichas LAU, reduciendo la comparabilidad entre países, incluso dentro de los mismos.

A partir de 2010 la Comisión Europea introduce una nueva tipología regional urbana-rural que deriva del método de la OCDE, basada en una rejilla (*grid*) de celdas de 1km<sup>2</sup>. Como estas celdas son de idéntico tamaño, se elimina la distorsión aludida anteriormente. Se trata, en definitiva, de un método comúnmente aceptado que parte de una malla geográfica regular de celdas de 1 km<sup>2</sup> de superficie permitiendo abstraerse de los límites administrativos.

Sobre dicha red de celdas se incorporan los datos de población y se agrupan todas aquellas con una densidad superior a 1.500 habitantes por km<sup>2</sup> formando un clúster, que además debe mantener una forma continua una vez aplicados determinados criterios de coherencia espacial.

Si la suma de población de esas celdas contiguas supera los 50.000 habitantes se considera que esa población constituye un "centro urbano".

---

3 LAU es la abreviatura de Local Administrative Unit usada en el ámbito de la Unión Europea para designar una subdivisión administrativa que en el caso de España corresponde al municipio. Para más información: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>

Los municipios que engloban a esos centros urbanos constituyen la lista de ciudades que actualmente suman 126. En consecuencia, una ciudad es un LAU-2 (municipio, en el caso español) o agrupación de LAU-2, donde más del 50% de su población se ubica en un cluster urbano de alta densidad, definido a partir de una rejilla de población, de acuerdo a la metodología sobre "grado de urbanización". Actualmente, en el caso español, la lista está compuesta por 109 ciudades.

Además de las ciudades, para los fines de este proyecto, se crea una unidad estadística llamada en inglés “*Greater City*”, que se ha traducido como “conurbación”, necesaria para resolver la situación que se da en algunas ciudades en las cuales ese centro urbano calculado sin tener en cuenta los



límites administrativos se expande claramente más allá de los límites de una ciudad. En el caso de España, a día de hoy, se han confeccionado dos: Barcelona y Bilbao.

### **Nivel supramunicipal: las áreas urbanas funcionales**

Un Área Urbana Funcional (AUF) es una agrupación de municipios en torno a la ciudad, vinculados con ella por razones laborales. Denominado en inglés Functional Urban Area, inicialmente, se han confeccionado 45 áreas en España, de tal modo que en ellas estuvieran incluidas todas las ciudades de *Urban Audit* que sobrepasaban los 100.000 habitantes en 2011, actualmente se proporciona información para 70 áreas funcionales.

Cada AUF consiste en una ciudad y los municipios que forman su entorno funcional, concretamente de influencia laboral. Es, por tanto, una agregación de unidades territoriales LAU nivel 2 (municipios en el caso español). El objetivo es disponer de un área con una parte significativa de población ocupada residente que se desplaza a trabajar a la ciudad objeto de estudio.

Un municipio pertenece al AUF de una ciudad si el 15% o más de su población ocupada se desplaza a la ciudad por motivos de trabajo. Ese es el criterio principal pero hay otros como la contigüidad. Para municipios muy pequeños hay excepciones a la regla general.

En España, el umbral del 15% se aplica para todos los municipios de más de 2.000 habitantes. Por debajo de ese tamaño de población, se utiliza la siguiente escala:

- De 1.000 a 2.000, si el 25% de los ocupados se desplazan a la ciudad.
- De 500 a 1.000, el umbral es del 35%.
- De 100 a 500, umbral del 45%
- De 0 a 100, umbral del 50%

La fuente de información sobre lugar de residencia y lugar de trabajo es el Censo de Población y Viviendas 2011.

**Nivel submunicipal** (división del municipio en distritos o similares). La información a nivel submunicipal es una parte esencial del proyecto *Urban Audit*. Se denomina SCD (*Sub-City Districts*) y consiste en una subdivisión de la ciudad con la restricción de que cada SCD tenga entre 5.000 y 40.000 habitantes.

En esta publicación sólo se ha considerado el nivel SCD para los municipios mayores de 250.000 habitantes. Las divisiones se han realizado a propuesta del INE en colaboración con cada Ayuntamiento afectado.

Tanto la delimitación de las AUF como de las conurbaciones se realiza de forma armonizada por la DG Regio de la Comisión Europea.

**Municipios españoles mayores de 20.000 habitantes.** La información a nivel municipal es una parte esencial del proyecto *Urban Audit*. Este grupo territorial se introdujo en la edición de 2018.

## Unidades territoriales

En conjunto, la lista de ciudades, conurbaciones y áreas funcionales es:

**Ciudades:** Albacete, Alcalá de Gaudaria, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Alcoy/Alcoi, Algeciras, Alicante/Alacant, Almería, Arrecife, Avilés, Badajoz, Badalona, Baracaldo, Barcelona, Benalmádena, Benidorm, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castelldefels, Castellón de la Plana, Cerdanyola del Vallès, Ceuta, Chiclana de la Frontera, Ciudad Real, Collado Villalba, Córdoba, Cornellá de Llobregat, Coruña (A), Coslada, Cuenca, Donostia-San Sebastián, Dos Hermanas, Elche/Elx, Elda, Ferrol, Fuengirola, Fuenlabrada, Gandía, Getafe, Getxo, Gijón, Girona, Granada, Granollers, Guadalajara, Huelva, Irun, Jaén, Jerez de la Frontera, Las Palmas de Gran Canaria, Leganés, León, L'Hospitalet de Llobregat, Línea de la Concepción, Lleida, Logroño, Lorca, Lugo, Madrid, Majadahonda, Málaga, Manresa, Marbella, Mataró, Melilla, Mérida, Mollet del Vallès, Móstoles, Murcia, Ourense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona/Iruña, Parla, Paterna, Ponferrada, Pontevedra, Pozuelo de Alarcón, Prat de Llobregat (El), Puerto Santa María (El), Reus, Rivas-Vaciamadrid, Rozas de Madrid (Las), Rubí, San Cristóbal de la Laguna, San Sebastián de los Reyes, San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, Sabadell, Salamanca, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sant Boi de Llobregat, Sant Cugat del Vallès, Santa Lucía de Tirajana, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Santa Coloma de Gramenet, Santa Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Telde, Terrassa, Toledo, Torrejón de Ardoz, Torrelavega, Torremolinos, Torrent, Torrevieja, Valdemoro, Valencia, Valladolid, Vigo, Viladecans, Vilanova i la Geltrú, Vitoria/Gasteiz, Zamora y Zaragoza.

**Conurbaciones:** Barcelona, Bilbao, Elda, Granada, Madrid, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valencia

**Áreas Urbanas Funcionales:** Albacete, Alcoy, Algeciras, Alicante/Alacant, Almería, Arrecife, Ávila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Benidorm, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, A, Cuenca, Donostia/San Sebastián, Elche/Elx, Ferrol, Gandía, Gijón, Girona, Granada, Guadalajara, Huelva, Irún, Jaén, Jerez de la Frontera, León, Linares, Lleida, Logroño, Lorca, Lugo, Madrid, Málaga, Manresa, Marbella, Mérida, Murcia, Ourense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Palmas de Gran Canaria (Las), Pamplona/Iruña, Ponferrada, Pontevedra, Reus, Sagunto, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Talavera de la Reina, Tarragona, Toledo, Torrevieja, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria-Gasteiz, Zamora, Zaragoza.

**Ciudades con SCDs:** Alicante/Alacant, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, L'Hospitalet de Llobregat, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria-Gasteiz y Zaragoza.

**Municipios mayores de 20000 habitantes (no incluidos en clasificaciones anteriores):** 02009 Almansa, 02037 Hellín, 02081 Villarrobledo, 03009 Alcoy/Alcoi, 03011 Alfàs del Pi, I', 03015 Almoradí, 03018 Altea, 03019 Aspe, 03047 Calp, 03050 Campello, el, 03059 Crevillent, 03063 Dénia, 03079 Ibi, 03082 Jávea/Xàbia, 03090 Mutxamel, 03093 Novelda, 03099 Orihuela, 03104 Petrer, 03119 Sant Joan d'Alacant, 03121 Santa Pola, 03122 San Vicente del aspeig/Sant Vicent del Raspeig, 03139 Villajoyosa/Vila Joiosa, la, 03140 Villena, 03902 Pilar de la Horadada, 04003 Adra, 04066 Níjar, 04079 Roquetas de Mar, 04102 Vúcar, 04902 Ejido, El, 05019 Ávila, 06011 Almendralejo, 06044 Don Benito, 06083 Mérida, 06153 Villanueva de la Serena, 07003 Alcúdia, 07011 Calvià, 07015 Ciutadella de Menorca, 07026 Eivissa, 07027 Inca, 07031 Lluçmajor, 07032 Maó-Mahón, 07033 Manacor, 07036 Marratxí, 07046 Sant Antoni de Portmany, 07048 Sant Josep de sa Talaia, 07054 Santa Eulària des Riu, 08051 Castellar del Vallès, 08076 Esparreguera, 08077 Esplugues de Llobregat, 08086 Franqueses del Vallès, Les, 08089 Gavà, 08102 Igualada, 08112 Manlleu, 08114 Martorell, 08118 Masnou, El, 08123 Molins de Rei, 08125 Montcada i Reixac, 08147 Olesa de Montserrat,

08163 Pineda de Mar, 08172 Premià de Mar, 08180 Ripollet, 08194 Sant Adrià de Besòs, 08196 Sant Andreu de la Barca, 08211 Sant Feliu de Llobregat, 08217 Sant Joan Despí, 08219 Vilassar de Mar, 08231 Sant Pere de Ribes, 08238 Sant Quirze del Vallès, 08252 Barberà del Vallès, 08260 Santa Perpètua de Mogoda, 08263 Sant Vicenç dels Horts, 08270 Sitges, 08298 Vic, 08305 Vilafranca del Penedès, 09018 Aranda de Duero, 09219 Miranda de Ebro, 10148 Plasencia, 11006 Arcos de la Frontera, 11007 Barbate, 11008 Barrios, Los, 11014 Conil de la Frontera, 11015 Chiclana de la Frontera, 11028 Puerto Real, 11030 Rota, 11033 San Roque, 12009 Almassora, 12027 Benicarló, 12032 Borriana/Burriana, 12084 Onda, 12126 Vall d'Uixó, la, 12135 Vila-real, 12138 Vinaròs, 13005 Alcázar de San Juan, 13071 Puertollano, 13082 Tomelloso, 13087 Valdepeñas, 14013 Cabra, 14038 Lucena, 14042 Montilla, 14049 Palma del Río, 14055 Priego de Córdoba, 14056 Puente Genil, 15002 Ames, 15005 Arteixo, 15017 Cambre, 15019 Carballo, 15031 Culleredo, 15054 Narón, 15058 Oleiros, 15073 Ribeira, 16078 Cuenca, 17023 Blanes, 17066 Figueres, 17095 Lloret de Mar, 17114 Olot, 17117 Palafrugell, 17155 Salt, 17160 Sant Feliu de Guíxols, 18017 Almuñécar, 18021 Armilla, 18023 Baza, 18122 Loja, 18127 Maracena, 18140 Motril, 18905 Gabias, Las, 19046 Azuqueca de Henares, 20030 Eibar, 20040 Hernani, 20055 Arrasate/Mondragón, 20067 Errenteria, 20079 Zarautz, 21002 Aljaraque, 21005 Almonte, 21010 Ayamonte, 21042 Isla Cristina, 21044 Lepe, 21050 Moguer, 22125 Huesca, 23002 Alcalá la Real, 23005 Andújar, 23055 Linares, 23060 Martos, 23092 Úbeda, 24142 San Andrés del Rabanedo, 26036 Calahorra, 28009 Algete, 28013 Aranjuez, 28014 Arganda del Rey, 28015 Arroyomolinos, 28022 Boadilla del Monte, 28040 Ciempozuelos, 28045 Colmenar Viejo, 28047 Collado Villalba, 28061 Galapagar, 28084 Mejorada del Campo, 28096 Navalcarnero, 28104 Paracuellos de Jarama, 28113 Pinto, 28123 Rivas-Vaciamadrid, 28130 San Fernando de Henares, 28152 Torreldones, 28161 Valdemoro, 28176 Villanueva de la Cañada, 28181 Villaviciosa de Odón, 28903 Tres Cantos, 29007 Alhaurín de la Torre, 29008 Alhaurín el Grande, 29015 Antequera, 29025 Benalmádena, 29038 Cártama, 29042 Coín, 29051 Estepona, 29070 Mijas, 29075 Nerja, 29082 Rincón de la Victoria, 29084 Ronda, 29094 Vélez-Málaga, 30003 Águilas, 30005 Alcantarilla, 30008 Alhama de Murcia, 30015 Caravaca de la Cruz, 30019 Cieza, 30022 Jumilla, 30024 Lorca, 30026 Mazarrón, 30027 Molina de Segura, 30035 San Javier, 30036 San Pedro del Pinatar, 30037 Torre-Pacheco, 30038 Torres de Cotillas, Las, 30039 Totana, 30041 Unión, La, 30043 Yecla, 31086 Valle de Egüés/Eguesibar, 31232 Tudela, 31901 Barañáin/Barañain, 33016 Castrillón, 33031 Langreo, 33037 Mieres, 33066 Siero, 35002 Agüimes, 35006 Arucas, 35009 Gáldar, 35011 Ingenio, 35012 Mogán, 35014 Oliva, La, 35015 Pájara, 35017 Puerto del Rosario, 35019 San Bartolomé de Tirajana, 35024 Teguiise, 35028 Tías, 36008 Cangas, 36017 Estrada, A, 36024 Lalín, 36026 Marín, 36042 Ponteareas, 36045 Redondela, 36060 Vilagarcía de Arousa, 38001 Adeje, 38006 Arona, 38011 Candelaria, 38017 Granadilla de Abona, 38019 Guía de Isora, 38020 Güímar, 38022 Icod de los Vinos, 38024 Llanos de Aridane, Los, 38026 Orotava, La, 38028 Puerto de la Cruz, 38031 Realejos, Los, 38035 San Miguel de Abona, 38043 Tacoronte, 39016 Camargo, 39020 Castro-Urdiales, 39052 Piélagos, 39087 Torrelavega, 40194 Segovia, 41004 Alcalá de Guadaíra, 41017 Bormujos, 41021 Camas, 41024 Carmona, 41034 Coria del Río, 41039 Écija, 41053 Lebrija, 41058 Mairena del Alcor, 41059 Mairena del Aljarafe, 41065 Morón de la Frontera, 41069 Palacios y Villafranca, Los, 41081 Rinconada, La, 41086 San Juan de Aznalfarache, 41093 Tomares, 41095 Utrera, 42173 Soria, 43014 Amposa, 43037 Calafell, 43038 Cambrils, 43155 Tortosa, 43161 Valls, 43163 Vendrell, El, 43171 Vila-seca, 43905 Salou, 44216 Teruel, 45081 Illescas, 45161 Seseña, 46005 Alaquàs, 46013 Alboraya/Alboraya, 46017 Alzira, 46021 Aldaia, 46022 Alfafar, 46029 Algemesí, 46070 Bétera, 46078 Burjassot, 46083 Carcaixent, 46094 Catarroja, 46102 Quart de Poblet, 46105 Cullera, 46110 Xirivella, 46145 Xàtiva, 46147 Lliria, 46159 Manises, 46169 Mislata, 46171 Moncada, 46181 Oliva, 46184 Ontinyent, 46186 Paiporta, 46190 Paterna, 46194 Picassent, 46202 Pobla de Vallbona, la, 46213 Requena, 46214 Riba-roja de Túria, 46220 Sagunto/Sagunt, 46235 Sueca, 46244 Torrent, 47010 Arroyo de la Encomienda, 47076 Laguna de Duero, 47085 Medina del Campo, 48015 Basauri, 48027 Durango, 48036 Galdakao, 48054 Leioa, 48078 Portugalete, 48082 Santurtzi, 48084 Sestao, 48902 Erandio, 50067 Calatayud.



### Ámbitos temporal y temático

En cuanto al ámbito temporal, se está recabando información anual desde el año 2001. En los distintos ciclos de recogida se ha ido combinando, según la variable de que se tratase, la recogida anual de datos con la recogida solo para ciertos años concretos.

La publicación Indicadores Urbanos pretende ofrecer una parte de esos indicadores que se consideran más útiles o representativos. El número de indicadores recogido figura en este resumen:

Se ofrecen datos anuales con idea de construir una serie temporal que tenga su inicio en 2010. No todos los indicadores ofrecen información para todos los años. Ello depende de los requerimientos de Eurostat según el ciclo de recogida, pues, como se ha dicho, la publicación pretende ser un subconjunto de información del proyecto.

La versión inicial de la publicación ofrece datos para 2010, 2011 y 2012, 2013 y 2014, según disponibilidad, en la actualidad hasta 2020. El objetivo es conseguir información lo más actualizada posible.

<u>Ámbito territorial</u>	<u>Nº</u>	<u>Nº máximo de indicadores</u>
Ciudad	126	47
Conurbación	9	36
Área funcional	70	34
Ciudades con SCD's	17	45
Municipios de 20000 hab	304	15
Nacional	1	47

La información se desglosa en siete dominios:

#### **DEMOGRAFÍA**

- Población residente
- Proporción de población de 0-14 años (%)
- Proporción de población de 15-64 años (%)
- Proporción de población  $\geq 65$  años (%)
- Edad mediana de la población
- Proporción de nacionales sobre la población total (%)
- Proporción de nativos nacionales sobre la población total (%)
- Proporción de nacidos en el extranjero sobre la población total (%)
- Proporción de extranjeros sobre la población total (%)
- Número total de hogares
- Tamaño medio de los hogares
- Proporción de hogares de una persona sobre el total de hogares (%)

Para los cuatro indicadores relativos a población total y por grupos de edad, los datos se han obtenido del Padrón a 1 de enero, para todos los niveles territoriales excepto el nacional cuya fuente es "Cifras de Población".

La edad mediana de la población se calcula con la población de Padrón a 1 de enero para los niveles ciudad, conurbación y áreas supramunicipales. En el caso nacional, se toma el valor publicado en los "Indicadores Demográficos Básicos" del INE.

Los cuatro indicadores referentes a nacionalidad se obtienen con la población de Padrón a 1 de enero, datos obtenidos de la "Estadística del Padrón Continuo", para todos los niveles territoriales excepto el nacional cuya fuente es "Cifras de Población".

Los tres indicadores relativos a hogares son estimaciones a partir del Censo 2001, Censo 2011 y EPA.

### **ASPECTOS SOCIALES**

- Número de viviendas convencionales según Catastro
- Número de viviendas convencionales según Censo
- Proporción de viviendas vacías (%)
- Tasa bruta de natalidad (‰)
- Tasa bruta de mortalidad (‰)

El número de viviendas según Censo 2011, procede de la propia fuente que se indica, así como la proporción de viviendas vacías.

Las tasas brutas de natalidad y mortalidad, proceden de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población del INE, considerando en el denominador la población media (población a 1 de julio del año correspondiente). En el caso nacional los valores proceden de los "Indicadores Demográficos Básicos" elaborados por el INE.

### **ASPECTOS ECONÓMICOS**

- Tasa de desempleo (%)
- Proporción de ocupados entre 20-64 sobre la población activa (%)
- Tasa de actividad (%)
- Proporción empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U) (%)
- Proporción empleo en industria (NACE Rev.2 B-E) (%)
- Renta neta media anual de los hogares (euros)
- Renta neta media anual por habitante (euros)
- Renta neta media anual por unidad de consumo (euros)

La tasa de desempleo, la proporción de ocupados 20-64 sobre la población activa y la tasa de actividad se construyen como valores medios del año mediante técnicas de estimación de áreas pequeñas. Se trata de estimaciones a partir de los datos de Censo 2011, la Encuesta de Población activa (EPA) y los datos de paro registrado el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE). Tanto en el numerador como en el denominador se tiene en cuenta la población de 16 años o más.

La proporción de empleo en servicios e industria tiene como fuente el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE.

La Renta bruta media anual de los hogares tiene como fuente la información que proporciona la Agencia Tributaria (AEAT) para los territorios no forales.

### **FORMACIÓN Y EDUCACIÓN**

- Proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años (%)
- Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 0, 1 ó 2 (%)
- Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 3 ó 4 (%)
- Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 5 ó 6 (%)

La proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años se calcula con datos del Padrón y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los niveles de educación para el grupo de población 25-64 se obtienen del Censo 2011.

### **USO DEL SUELO**

- Superficie total (Km<sup>2</sup>)
- Relación de zona verdes, deportivas y de ocio sobre zonas urbanas residenciales continuas y discontinuas
- Tejido urbano residencial continuo (%)
- Tejido urbano residencial discontinuo (%)
- Unidades industriales, comerciales, públicas, militares y privadas (%)
- Infraestructuras de transporte (%)
- Otras zonas artificiales (%)
- Zonas agrícolas (%)
- Zonas naturales (%)

La superficie de las distintas unidades territoriales la proporciona las mediciones realizadas con ArcGis, porque la agregación que se realiza a partir de las unidades inferiores exige mantener una razonable coherencia espacial.

### **VIAJES Y TRANSPORTE**

- Porcentaje de desplazamientos al trabajo en coche (%)
- Porcentaje de desplazamientos al trabajo a pie (%)
- Porcentaje de desplazamientos al trabajo en transporte público (%)
- Duración media del desplazamiento al trabajo (minutos)

Las cuatro variables del dominio "Viajes y transporte" tienen como fuente el Censo 2011.

### **TURISMO**

- Número de pernoctaciones turísticas anuales
- Número de plazas disponibles en establecimientos turísticos

Las dos variables de turismo, pernoctaciones y número de plazas, tienen como fuente las encuestas de turismo del INE.

**Para ampliar la información, puede consultar la página web del INE en el siguiente enlace:**

<http://ow.ly/P1PzR>